

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIV

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 18 de noviembre de 1926

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.255

Confederación Nacional del Magisterio Delegación Provincial

Supongo a todos los confederados enterados de las conclusiones adoptadas por la Asamblea recientemente celebrada, ya que la prensa política de Madrid, atenta siempre a colaborar en la obra magna de la cultura y reconociendo la importancia de la Confederación nos honra, recogiendo momento por momento todo lo sucedido y tratado en el salón de actos de la Normal de Madrid.

Pero hay algo que quizá no han reflejado con toda exactitud, algo a lo que no se ha concedido la importancia que entraña y eso es lo que me importa hacer resaltar.

En algunas provincias, muy particularmente en Guadalajara y en Vizcaya se habían iniciado campañas periodísticas, verdaderamente difamatorias, no sólo contra la Ejecutiva de nuestra Asociación, sino contra los mismos delegados provinciales, señalando como causa de la escisión que mantiene al Magisterio español agrupado en diversas entidades societarias, un interés mezquino. Los tribunales de justicia entenderán dentro de pocos días en el asunto y por lo tanto renunciaremos por el momento a enjuiciar la conducta de los malévolos difamadores, pero en la Asamblea tuvo el natural eco la brutal campaña, ya que un distinguido maestro de Madrid, el Sr. Calleja, públicamente execró la conducta de quienes pretendiendo servir los intereses de determinada entidad, recurren a la procacidad como argumento destructor, los maestros de Alicante, algunos de ellos colocados en las primeras categorías del Escalafón, se adhirieron en un vibrante y valiente manifiesto y lo mismo hicieron la Asociación provincial de Madrid y varias de provincias.

Estas adhesiones nos confortaron y nos enorgullecieron... Nos confortaron porque suponen una desautorización plena y rotunda para esos que calificaremos de inconscientes, con objeto de no vernos precisados a aplicarles el adjetivo exacto; nos enorgullecieron, porque vienen a demostrar que la Confederación no es solamente la Asociación de los limitados, sino de todos los maestros españoles, de todos los que se agrupan para luchar por esos tres sublimes postulados; niño, escuela y maestro, que la Confederación inscribió desde el

primer momento en su bandera y en contra de los que buscando privilegios, en anhelo nunca satisfecho de logro de ventajas personales, con un fulanismo deplorable y fatal, sacrifican implacablemente el interés colectivo y no reparan en proclamar como triunfo una minúscula ventaja aunque sea a costa de la miseria y del envilecimiento de miles de compañeros.

No nos proponemos—ni es momento oportuno—hacer una apología de la Confederación del Magisterio, pero sí queremos hacer resaltar que su programa, que los principios, que la esencia de su ideario, encajan perfectamente en los propósitos que abrigan quienes rigen los destinos culturales de España.

¿No se mostró el director general de Primera Enseñanza enemigo de las oposiciones? ¿Y no fué precisamente la causa remota de que surgiera la Confederación, el absurdo criterio de no conceder valor al título, sino por una paradoja sangrienta al procedimiento de ingreso estableciendo la limitación, no sólo de 2.000 pesetas, sino la de 3.000 con las restringidas para mejora de sueldo? Pues reconocida la injusticia, no puede hacerse esperar la reparación.

Y si en este principio esencial y básico, la Confederación ha hecho tal ambiente de opinión, no hay que decir si los demás postulados que sustentan serán recogidos.

La reciente asamblea ha de producir en fecha no lejana óptimos frutos. Es ya importante la sensación de vitalidad que dió.

Pero es sobre todo más digna de resaltar la noble conducta que la guía, al acordar ofrecer a las demás sociedades constituidas la organización de un plebiscito en que todos los maestros españoles puedan optar por unas u otras bases entre las que se ofrezcan, para constituir una Asociación única, magna, que unifique todas las voluntades y recoja todas las aspiraciones.

Y he aquí cómo se contesta a los que a móviles mezquinos achacan el interés en mantener inhiestas unas banderas victoriosas en que se agrupan hombres que en defensa de los altos intereses culturales, pueden señalar en su haber una serie de actos que han conseguido despertar la opinión.

J. PINTO MAESTRO

Al margen de una desgracia

Compañeros: A mi humilde escuela rural han llegado los doloridos ecos, tristes mensajeros de la horrible desgracia, de la tétrica catástrofe que en los campos de Cuba, recientemente, se ha desarrollado. ¡Hórrida tempestad, que ha dejado una amarga silueta de su paso torbellinesco, por esas tierras, que un día regaron con su sangre generosa nuestros gloriosos antepasados! Ya nadie ignora, desdichadamente, el triste ciclón, que tan duramente ha castigado a la provincia de la Habana, sembrando en ella el pánico, la desolación y la muerte. Numerosos son los muertos aparecidos hasta la fecha, así como los heridos que hasta ahora se han registrado; grandes los destrozos causados; en fin, las pérdidas tan considerables ascienden a unos centenares de millones de dólares.

¡Pobre país hermano, que hoy gimes abrumado por tan pavorosa tragedia, trempiando en tu bandera una ancha y luenga franja enlutada que proclama tu innarrable desventura, tu litúrgico duelo, tu inmenso quebranto!....

La pluma se resiste, amado lector, a narrar estas patéticas escenas, ante las cuales desfallecidos, nos vemos obligados a confesar nuestra paupérrima impotencia....

Ante la enorme magnitud de tan dolorosa hecatombe, os llamo a cruzada—como ya otros lo han hecho—para que cada uno en su escuela, abra una humilde suscripción popular, con la cual podamos contribuir a salvar en parte la angustiada situación de esos pobres isleños, muchos de ellos españoles, que habían ido en busca del preciado metal, para comprar «el pan de cada día», y ¡ay! en lugar de él, encontraron trágica sepultura. Conviene no olvidar, en nuestras plegarias cotidianas a esos infelices, que entre los escombros sucumbieron víctimas de su deber y en las horas del trabajo.

Confío, pues, maestros leoneses, que cada uno contribuirá en la medida de sus fuerzas, a esta obra tan altamente caritativa y humanitaria, mitigando levemente esos amargos lamentos de los que ayer nadaban en los océanos procelosos de la abundancia y hoy bogan en las mezquinas lagunas de la miseria. Con ello daréis elocuentes pruebas de la tradicional hidalguía que a todos os caracteriza, así como fiel cumplimiento a ese precepto divino «de consolar al triste».

Con que, manos a la obra, y enviemos pronto algún auxilio a nuestros queridos hermanos, por lengua, raza y civilización, y que hoy sufren una tremenda desgracia.

JOSÉ DE TEJÓN LASO

Pozcarizas y noviembre.

MENAJE PARA ESCUELAS

Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

LABOR MERITORIA

Con la venida al Poder del Directorio militar, nótase, una evolución de bienestar social que se extiende a los más apartados rincones de la nación, debido en gran parte a la actividad y gestiones que los delegados gubernativos y nuestros gobernantes han dedicado a la educación nacional, es decir, a la primera enseñanza, conocedores de que este elemento de civilización es la base de riqueza, desenvolvimiento y progreso de los pueblos y por ende de nuestra amada España.

Ya era hora de que los pueblos despierten del aletargado sueño del indiferentismo y apatía hacia la escuela, que piensen en el alimento intelectual que los jóvenes educandos necesitan para enriquecer su inteligencia y modelar su corazón, único medio de llegar a ser hombres dispuestos a desenvolverse en las ciencias, artes e industrias, conocedores de sus deberes y derechos y amantes del orden y de la verdad; ya es hora, repetimos, que nuestras autoridades locales escuchen a los funcionarios que con gusto y sin fatiga trabajan sin descanso en favor de la educación popular cual ocurre, entre otros organismos, con la función docente de la Inspección de primera enseñanza, quien aconsejando a los pueblos, procura llevar a efecto la creación de las escuelas necesarias donde todos los niños comprendidos en la edad escolar puedan recibir una educación integral y armónica conforme requieren los modernos procedimientos pedagógicos y que a su vez exige la vida actual.

Y entre los pueblos adormecidos o por lo menos que se preocupaban muy poco de la primera enseñanza y que hoy han despertado al sentir de nuestros gobernantes y de las exigencias de la Pedagogía, debemos hacer especial mención de esta villa de Valderas, que con sus dos escuelas unitarias de niños e igual número de niñas se hacía completamente imposible toda acción escolar con que desenvolver las tiernas inteligencias de ciento y tantos niños matriculados en cada una de sus escuelas.

Hacía falta dar un paso en la educación e instrucción de los hijos de esta villa y para ello era necesario comenzar por poner en práctica al igual que en algunas localidades una de estas dos resoluciones conocidas de todos, cuales son: clausurar

las escuelas por el excesivo número de alumnos o de lo contrario cumplir con lo que dispone el artículo 7.º del Estatuto vigente.

Ahora bien: ¿Cuál de las dos resoluciones habrá de ponerse en práctica para que en esta villa se diesen cuenta de la necesidad de crear las escuelas necesarias donde sus hijos reciban la verdadera educación e instrucción? No hizo falta ninguna ni se llegó a tal extremo, dado el acierto con que el inspector Sr. González Linacero obró en su visita llevada a cabo del 7 al 12 de diciembre último. Vedle a este consejero reunido con los señores maestros cambiando impresiones sobre el procedimiento a seguir: he aquí reunido el Ayuntamiento en pleno, quien conocedor de la estancia del Sr. Inspector en ésta, es atentamente invitado por el Sr. Alcalde a que acuda como asesor a la sesión donde reunida a su vez la Junta municipal de primera enseñanza, todos desean aplicar el remedio al mal que ha tiempo veníamos padeciendo y obrando como un solo hombre y guiados de un mismo ideal, no les arredra ni gastos ni sacrificios y de común acuerdo quedan transformadas estas escuelas unitarias en graduadas merced a la creación de dos escuelas municipales con carácter provisional una de niños y otra de niñas sostenidas por el Ayuntamiento y sujetas al Reglamento de escuelas graduadas de 19 de septiembre de 1918 y demás disposiciones vigentes, funcionando en dicho sistema desde primeros de febrero último y sus maestros municipales, gozando en la parte técnica de los mismos deberes y derechos que los nacionales hasta que por el Estado se lleve a efecto la creación de las escuelas nacionales graduadas en esta villa, cuyo expediente, solicitando una graduada de niños y otra de niñas, con cuatro secciones cada una, a base de las dos unitarias de cada sexo se halla debidamente informado en el Ministerio, según noticias, desde julio próximo pasado, comprometiéndose este Ayuntamiento a construir por su cuenta en su día un grupo escolar en condiciones de instalar sus grados con todas las comodidades que la Pedagogía y la higiene requieren.

Estos son los pueblos que van despertando hacia el progreso y que debieran imitarle otros, por cuya labor y sacrifi-

cio, así como al Sr. Linacero por el acierto con que sabe aconsejar a autoridades locales y a maestros, nos atrevemos a manifestar nuestra satisfacción, felicitándoles por sus gestiones, no dudando ver en días no lejanos recaer los frutos de estos sacrificios en discípulos instruidos, cultos y morales, como desea y espera el último de los mentores.

JOSÉ GÓMEZ VEGA
Maestro nacional
Valderas, 7 noviembre 1926.

Ansío la unión y detesto la unión

Soy un entusiasta de la Confederación. La disciplina y el honor son mi divisa. Pero ansío la unión con ansia suprema. ¡La unión! ¡La bendita unión! ¡La redentora unión! Mas, ¿cómo ha de establecerse tan necesario abrazo de amados hermanos? ¿Incondicional como la pretenden algunos que jamás tuvieron una voz consoladora, y que ahora se convierten en adalides de la causa de los que han «hambre y sed de justicia» con el único fin de restar soldados a la Confederación? Temo a la unión así establecida; la detesto. Basada sobre un celemin de humo de pajas, caería estrepitosamente con funestos golpes para los incautos que se dejaron coger en la fresca liga del manejante. ¡No, compañeros! ¡Compañeros, no! A tan espontáneos defensores debemos recitarles aquel oportuno refrán: «Cuando el diablo reza... engañarte quiere». O este otro que les viene como pedrada en ojo de boticario: «La cruz en los pechos y el diablo en los hechos».

La unión ha de venir por vías más democráticas, más limpias de personalismos, más honradas.

Dicen dos queridos compañeros hablando de la unión en *El Magisterio Español*. Abrase un plebiscito, previa redacción de unas bases por la Confederación y otras por la Nacional; acatar aquellas que sean mejores e ingresemos en la entidad correspondiente. Esto dicen poco más o menos. ¿Qué les parece la proposición a mis compañeros distinguidos los de la provincia de León? Excelentes diréis todos ¿cómo no, amigos míos? ¡Vengan esas bases, debemos gritar! ¡El plebiscito, debía ser la voz unánime! ¿Que lo rehuye la Ejecutiva? ¡Abajo la Confederación! ¿Que lo soslaya la Directiva? ¡Abajo la Nacional! ¿Que ambas lo acogen con sinceridad y simpatía? ¡Viva la santísima unión o asociación única del Magisterio! ¿Que las dos lo rechazan? ¡Abajo las dos! Y entonces se restringe la solución para los maestros y maestras leoneses, y será ocasión de hablar del asunto.

Así es como se demuestra la consciencia societaria; dejarse invalidar como mansas alondras ¡Nequaquam! El plebiscito será el mejor sistema de selección, y aunque algunos tomen el rábano por las hojas, se contarán éstos por centenas. Y auguro esta suposición porque un amigo mío, y del 2.º Escalafón por añadidura, se dió de baja en la Confederación para ingresar en la Nacional, cuando ésta desdeñó de aquella una de las bases para la unión que decía: «Proporcionalidad de categorías en los cargos directivos de carácter nacional, provincial, regional o comarcal» ¿Tengo derecho a erigirme profetas ¡Los hay así!

¿Hace la idea del plebiscito? Pídmolo con valentía. ¿Que no es necesario? Pues cada palo que aguante su vela. Y luego lo de Boadil.

NICOLÁS QUIROGA

TEMAS SOCIALES

A LOS NIÑOS ESCOLARES

A vosotros, sí, los niños todos de las escuelas de esta provincia, quiero dedicar estas cortas líneas, que confío han de hacer llegar a vosotros vuestros queridos maestros, y que llevan, para unos, los que ya están formando parte de las Mutualidades Escolares, un cariñoso saludo y que para los otros, los que aún no han podido comenzar a disfrutar de los beneficios de tan hermosa institución, quisiera fuesen como estimulante que abreviase su ingreso en aquéllas.

Es necesario sepáis que al venir a engrosar las filas de los previsores de la infancia, no os encontraréis solos, pues os esperan con los brazos abiertos, para daros el ósculo de amor y de paz, cerca de *cuatrocientos mil niños* distribuidos en más de 5.300 Mutualidades que existen en toda España.

Dentro de la Mutualidad y dirigidos por vuestros maestros que en la escuela hacen el oficio de padres, adquirís hábitos de ahorro y previsión que son la base de otras grandes virtudes, entre ellas la de la ciudadanía. Poseyendo ésta, el día de mañana, cuando seáis hombres y tengáis que hacer uso de los derechos que os conceden las leyes, no lo haréis al estilo de rebaño que sigue al pastor, no en todos los casos digno de dirigir multitudes, sino que obraréis de una manera consciente, siendo pastores de vosotros mismos, de vuestras pasiones y de vuestra voluntad que habéis de poner siempre al servicio de causas nobles y buenas.

En la Mutualidad Escolar encontraréis el premio a vuestros afanes, pues las cantidades que aportéis para constituirlos una dote de la que podéis usar a los 20 o 25 años, os las encontraréis aumentadas con la bonificación del Estado, que puede ser de tres pesetas hasta los 17 años y de 12 desde los 18 en adelante.

No hace aún muchos días que cumplía los 25 años un titular de una libreta del Régimen Infantil y al presentarse en la «Caja Provincial Leonesa de Previsión», a cobrar la dote constituida, le oímos, con pena, lamentarse de que la desconfianza de sus padres en esta clase de obras sociales, hubiese impedido que la dote que retiraba no hubiese sido mayor. Como se había casado y tenía dos hijos, no quiso que de él pudieran pensar lo mismo cuando fueran mayores y en el mismo momento de retirar la dote, les dejó abierta una libreta a cada uno que se cuidará de ir nutriendo mensualmente hasta que los niños puedan hacerlo por sí mismos. Pero aún no es esto solo, sino que, consciente de los beneficios que a él, como pequeño agricultor, le reporta la ley, abrió asimismo a su favor una libreta de pensión de retiro para la vejez, cuyos imposiciones le bonifica anualmente el Estado hasta la cantidad de 18 pesetas. ¡Hermoso ejemplo que legar a sus hijos que le bendicieran el día de mañana por haber contribuido así a su mejoramiento económico y social!

Algunos de vosotros, cuando llegue la edad en que comencéis a sentir preocupaciones, os distribuiréis por las distintas sendas, unos a engrosar las filas de los hombres que han dado lustre a su patria en los ramos de las ciencias o de las artes; otros en cambio os veréis precisados a engrosar las filas de los que con su trabajo honrado contribuyen tam-

bién a la prosperidad de la patria y entonces os convendrá saber que existen leyes protectoras del trabajo y de la ancianidad del obrero. Dentro de la Mutualidad Escolar os habrán enseñado a conocer la importancia de dichas leyes y así os podréis convertir en veladores de su cumplimiento, y habituados a la previsión y el ahorro, no os será difícil procuraros un aumento de la pensión obligatoria o bien crearos un *Capitalherencia* que, caso de fallecimiento prematuro, alivie a los vuestros de los trastornos que la falta del que produce suele traer a las familias y tal vez de la miseria más espantosa.

Animaos, pues, a ingresar en esa gran federación que bien pudiéramos llamar también *Cooperativa Infantil de Previsión*, y con vuestros labios de candor que no saben aun mentir, decid a vuestros padres que desechen la desconfianza que es la rémora de toda obra buena y contribuyan con su desprendimiento y desinterés a facilitar la obra de la previsión, virtud que los maestros quieren hacer germinar en las inteligencias de todos vosotros.

MAURO CASADO

* * *

En el registro de Mutualidades Escolares que lleva la «Caja Provincial Leonesa de Previsión», se llevaban inscritas hasta fin de octubre último 117, de las cuales 72 fueron establecidas dentro del citado mes.

Ultimados los correspondientes expedientes, han sido enviados al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los relativos a las Mutualidades.

RELACION de los expedientes de Mutualidades Escolares que se remiten a Madrid con esta fecha:

Número

- 46 La Asunción, Oseja Sajambre.
- 47 Santa Marina, Vierdes de Sajambre.
- 48 Fraternidad Sajambrosa, Oseja de Sajambre.
- 49 Santo Domingo, Pío de Sajambre.
- 50 San Juan, Rivota de Sajambre.
- 51 Martino y Noriega, Soto de Sajambre.
- 52 Lorenzana, Lorenzana.
- 53 Pius Ultra, Rodiezmo.
- 54 Virgen de los Dolores, Rodiezmo.
- 55 Ntra. Sra. de los Dolores, León.
- 57 Santo Tomás Apóstol, Ferral de Bernesga.
- 58 José Escudero Vázquez, Castrobón.
- 59 Santa María de Peñalba, Peñalba de Cilleros.
- 60 San Esteban de la Riera, La Riera.
- 62 Previsora, Rodicol.
- 63 Jesús, María y José, Cacabelos.
- 65 Guzmán el Bueno, Villamañán.
- 66 La Legionense, Ventas de Nava.
- 68 Santa Elena de Jamuz, Santa Elena de Jamuz.
- 69 Sagrado Corazón de Jesús, Trabajo del Cerecedo.
- 70 La Protectora Infantil, Torá de los Guzmanes.
- 73 Mi Compañera, Villalibre de Somoza.
- 74 Santa María de Ordás, Santa María de Ordás.
- 79 La Asunción de Nuestra Señora, Archueja.
- 80 Los Panes y los Peces, Boñar.
- 81 Santa Marina, Santa Marina de Valdeón.
- 82 Riego, Riego de la Vega.
- 83 El Ahorro, San Andrés del Rabanedo.
- 84 Previsores benéficos, Astorga.
- 85 Cristóbal Colón, Villaquilambre.

- 86 Castropodame, Castropodame.
- 88 Castropodame, Castropodame.
- 90 Santa María Magdalena, Vega de Valcarce.
- 91 Virgen de las Angustias, Cabelos.
- 93 Los Santos Sebastián y Fabián, Villadepalos.

León, 5 de noviembre de 1926.

* * *

RELACION de los expedientes de Mutualidades Escolares que se remiten a Madrid con esta fecha:

- 56 Virgen de Quintanilla, Riaño.
- 67 El Cristo de las Heras, Berzianos del Páramo.
- 97 D. Manuel Pellitero, Los Valdesogos.
- 101 Santa Micaela, Ardorcino.
- 105 San Miguel Arcángel, Grajal de Campos.
- 106 La Purísima Concepción, Herreros de Rueda.
- 107 San Martín, Mozóndiga.
- 108 La Requejada, Joara.
- 109 San Cayetano, León.
- 110 San Vicente de Paúl, León.
- 113 Ntra. Sra. de Lourdes, Cuélabres.
- 114 Ntra. Sr. de la Asunción, Casauertes.
- 115 San Martín de Carral, Carral de la Vega.
- 116 Virgen del Pópulo, Antimio de Arriba.

León, 10 de noviembre de 1926.

La Caja Provincial Leonesa de Previsión, ruega a los señores maestros remitan cuanto antes los documentos para la constitución de la Mutualidad Escolar en sus escuelas, con el fin de darles la debida tramitación, como asimismo las relaciones de mutualistas a los que ya las tengan constituidas para la apertura de las correspondientes libretas.

Asociación Nacional del Magisterio

A las once de la mañana del domingo, y en el teatro Reina Victoria, tuvo lugar el anunciado acto pro cultura que organizó esta Asociación. La sala ofrecía el aspecto de las grandes solemnidades; palcos y butacas aparecían ocupados por señoras y señoritas, que con su presencia y demostración de amor al niño y a la cultura popular dieron una nota muy simpática. El resto del público, que llenaba el teatro, lo constituían profesionales, estudiantes y entusiastas de la obra de la escuela nacional.

Comenzó el acto, que presidió el marqués de Retortillo, con la lectura de centenares de adhesiones de casi todas las asociaciones filiales de la Nacional de España.

Concedida la palabra al Sr. Fernández, regente de la Normal de Cuenca, comenzó por afirmar, tras un afectuoso saludo, que la Asociación trabaja para mejorar la situación del niño y, por consiguiente, desea que la escuela sea el lugar agradable y placentero de los niños. Pide la construcción de locales escuelas.

El S. Pacheco, maestro de El Capiro (Toledo), dijo que el fin que se ha de buscar es la armonía de todas las facultades y atributos del ser, y para alcanzar esto no hay más que la educación.

Criticó el hecho de que muchas veces, en cuestiones de enseñanza, se preocupan más del parecer que no de lo que debe ser. Mucho lujo en una mínima parte y evidente abandono en las restantes. Eso no debe ser. Tuvo frases vibrantes contra el intrusismo en la enseñanza. Pintó la escuela pueblerina, y añade que, en general, falta el estímulo al maestro para desempeñar su labor, que ha de desenvolverse en un ambiente frío respecto a la escuela.

La señorita Ramírez de Arellano, directora de Vitoria, leyó un trabajo saturado de amor al niño y de exaltación de la misión del maestro.

El Sr. Carrillo, inspector jefe de Madrid, dijo que iba a hablar con la triple personalidad de abogado, inspector y profesional de Normal. «Como abogado—dice—no hay otro pleito más simpático que el de los derechos del niño. Derecho a que los locales escuelas donde va a educarse sean higiénicos, amplios y alegres. Tienen derecho los niños a que haya lugar para todos en las escuelas y no se encuentren sus padres, como ahora en Madrid, que al ir a cumplir la ley, las puertas están cerradas, con el completo puesto.

Terminó pidiendo, como profesor de Normal, que estas escuelas sean eminentemente profesionales, y afirmando, como inspector, que la misión de éste es de defensor, alentador y propulsor del maestro y su obra.

Todos fueron muy aplaudidos. El secretario leyó las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas:

1.ª Siendo uno de los preferentes derechos del niño que se le eduque e instruya convenientemente a los fines ulteriores de la vida, precisa que ni uno solo deje de recibir tan importantes beneficios por falta de escuelas. A este efecto, se impone la continuación de la obra empezada, creando las necesarias y dotando a todas de los elementos indispensables para que en ellas se realice una labor positiva.

2.ª Reconocido por todos que la forma de organización escolar más perfecta es la graduada, debe implantarse en todas las escuelas que reúnan condiciones para ello.

Asimismo pedimos al Gobierno de Su Majestad que no interrumpa la obra comenzada de instalar todas las escuelas nacionales en edificios adecuados que reúnan las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas.

3.ª Se aspira a la continuación, en progresión creciente, de las mejoras económicas iniciadas en presupuestos anteriores para tratar de conseguir:

a) Que no haya un solo maestro con menos de 3.000 pesetas.

b) Supresión de la categoría de 3.500 pesetas.

c) Proporcionalidad en las distintas categorías del escalafón.

d) Creación de las categorías necesarias para la total equiparación.

4.ª La situación nada halagüeña de la Caja de fondos pasivos del Magisterio exige que el Gobierno le dé una solución pronta, firme y definitiva, que lleve la tranquilidad a la clase.

5.ª Guarda relación íntima con la petición anterior el Colegio de Huérfanos del Magisterio, cuya creación inmediata es de absoluta necesidad, para que los maestros de escuela nacional españoles no sean de peor condición que otros funcionarios del Estado, a quienes se han dado todos los medios a fin de que esta humanitaria institución fuera de eficaces resultados.

Cerró el acto el Sr. Presidente, marqués de Retortillo, con breves palabras de agradecimiento y manifestando que haría presente al Gobierno las ideas allí expuestas. Terminó dando un viva a la escuela nacional.

La Asociación Nacional del Magisterio, al organizar este acto, ha puesto de manifiesto que es su preocupación constante la obra de la educación de la niñez. Pidió buenos locales y que se atiendan las necesidades de los maestros, para que puedan dedicarse, libres de toda preocupación, al cumplimiento de su deber. Por ello merecen ser atendidos.

(De El Sol)

Fiesta del Ahorro

El 31 del anterior celebróse con verdadera solemnidad en todos los pueblos del ayuntamiento de Santa Marina del Rey, a cuyo objeto los señores alcalde, secretario y concejales se trasladaron en dicho día a todos los pueblos del municipio presidiendo en los mismos la citada fiesta, que consistió en el reparto de cartillas de la Caja Postal de Ahorro con imposición de Premios a los niños cuya asistencia a la escuela fué más regular durante el pasado curso.

El Sr. Alcalde D. José Rubio, maestro al mismo tiempo de Santa Marina, a quien no puede negársele los aplausos por la meritisima labor que está desarrollando tanto en la Escuela como en el municipio mostró su actividad en todos los órdenes. Invariablemente en todos los pueblos del ayuntamiento, tanto él como el Sr. Secretario hablaron de la importancia del ahorro y de la asistencia a la Escuela.

En San Martín del Camino han dado evidentes pruebas de entusiasmo por tan simpática fiesta; pues basta tener en cuenta que de 496 habitantes que tiene dicho pueblo, más de 400 fueron a la Escuela a dar realce a la fiesta.

V. GONZÁLEZ

Nombramientos provisionales

La Gaceta del 9 del actual publica las propuestas provisionales de los maestros en vacantes del mes de septiembre, y la del 10 las de maestras.

Las que afectan a esta provincia, son las siguientes:

MAESTROS

D. Eusebio Duque Valle, de Valporquero, para Bujanda-Antañanza (Alava).

D. Gregorio Díez Rodríguez, de Balouta, para Villalvilla de Sobresierra (Burgos).

D. Luis Martínez Martínez, de Congosto, para Bentretea (Burgos).

D. Leonardo Cano Gutiérrez, de Cea, para Alarilla (Guadalajara).

D. Senén Mallo Velcarce, de Villalobar, para Grandoso.

D. Pascual Amigo García, de Cegoñal, para Ruiforco.

D. Luciano Suárez Camino, de Corezal, para Mallo.

D. Ricardo Alvarez Acedo, de La Bañeza, para la Dirección de la escuela graduada de La Bañeza.

D. Amancio Marbán Santamarta, de Ruanales, para Berlanga.

D. Benito Balbuena López, de Piñeiro (Pontevedra), para Castellanos.

D. Ildefonso Zambrina Hernández de Castrillo Riopisuerga (Burgos) para Castrillo de las Piedras.

D. Prístiano J. López, de Puente Castro, para una Sección de la escuela graduada de León.

D. Julio Rubio Calzada, de Buján (Orense), para Llamas de Lacedana.

D. Pablo Toral Prieto, de Leirilla (Oviedo), para Pobladura de Peelayo García.

D. Bernardino Prieto Martínez, de Abano, para Puente Domingo Flórez.

D. Cayetano Prieto Franco, de Herreiras, para San Martín del Camino.

D. Cándido Rodríguez Díez, de Bercianos, para Soto de Valderueda.

D. Francisco Carrera de la Puente, de Murias de Rechivaldo, para Tabladillo.

D. Matías Alonso Fernández, de Viego, para Vidanes.

D. Pedro Fernández G., de Posada del Río, para Villalmán.

D. Ambrosio Martínez Calvo, de Meizara, para La Virgen del Camino.

D. Francisco Rene Viene, de Calso (Santander), para Ardón.

D. Manuel Abella Rodríguez, de Santa Cruz del Brollo (Orense), para Villafranca.

D. Abdón de la Fuente Lucas, de Tejerina, para Robledo Hermoso (Salamanca).

D. José Luis Martín, de Iruela, para Vega Tiredos (Salamanca).

D. Nicolás Gómez Hernández, de Mora, para Palacios de Campos (Valladolid).

D. Manuel Vara Vara, de Audanzas, para Bercianos de Valverde (Zamora).

MAESTRAS

D.^a Purificación Rodríguez, de La Utrera, para Almocita (Almería).

D.^a María Concepción Martínez Charro, de Campos (Teruel), para San Fit do Seo.

D.^a Felipa Alonso García, de Trascastro, para Villar de Nistoso.

D.^a María Álvarez Fernández, de Sarreases (Orense), para Vilecha.

D.^a Adelina Vega Álvarez, de Hígon (Burgos), para Fresnedo (La Ercina).

D.^a Bernarda Gutiérrez González, de San Emiliano, para Garaño.

D.^a Felisa Inyesto de la Escalera, de Camasobres (Palencia), para Toral de los Guzmanes.

D.^a Blanca Otero García, de Gestoso, para San Vicente (Orense).

D.^a Teresa Ortega Sánchez, de Riosequillo, para Llamas (Palencia).

D.^a Inés Rodríguez Caivo, de Rodrigatos, para Viñas (Zamora).

Confederación Nacional de Maestros del partido de León

Habiendo llegado a conocimiento de esta Delegación que el periódico *Ideal del Magisterio* no se recibe con la regularidad que fuera de desear, pues hoy, más que nunca, necesitan estar al corriente de nuestros pteitos; el Delegado que suscribe espera de todo maestro que no le reciba, mande la dirección para hacer la reclamación donde sea necesario. El próximo pasado número del *Ideal* publica los asuntos tratados en la Asamblea celebrada en Madrid los días 1 y 2 del corriente.

De este número se facilitarán algunos números gratis a los maestros que lo deseen, pertenezcan o no a la Confederación.

Aprovechando esta oportunidad, pongo en conocimiento de los confederados que los haberes de este mes se cobrará la cuota del cuarto trimestre del corriente año, mas la cuota semestral (segundo semestre) extraordinaria acordada para el periódico. Os saluda y estrecha la mano vuestro Delegado,

CRISTIANO PINTO

San Andrés, 14-11-26,

Correspondencia

Suertes.—F. V.—El importe del material de adultos se le devolvió con los haberes de octubre.

Balouta.—G. D.—Id. id.

Lumeras.—V. M.—Id. id.

Pereda.—M. A.—Id. id.

Penoselo.—P. V.—Id. id.

Vozmediano.—C. G.—Para que le remitan «El Ideal», debe V. dirigirse al Delegado de la Confederación de este partido. Está V. al corriente en el pago de cuotas.

OFICIAL

1 de noviembre de 1926.—(Gaceta del 2).—Real orden de la Presidencia abriendo una suscripción en socorro de los damnificados por un ciclón en la República de Cuba.

«El Gobierno de S. M., al adoptar en Consejo de Ministros la decisión de abrir una suscripción nacional para acudir en socorro de los damnificados por la catástrofe de Cuba, no ha hecho otra cosa sino interpretar el sentimiento general de la nación, que, vivamente impresionada ante la desgracia que aqueja a sus hermanos, cumpliendo con el deber que le impone la comunidad de raza y el honroso título de Madre Patria que con tanto orgullo ostenta.

Las relaciones tan cordiales como estrechas que unen a los dos países cristalizadas recientemente en el solemne acuerdo adoptado por ambos Gobiernos de elevar a la categoría de Embajadas las respectivas representaciones diplomáticas, obligarían a España a solidarizarse en todo caso con el dolor del país amigo, pero no quedaría satisfecho el anhelo popular si la intervención de su Gobierno se limitara a sumar sus manifestaciones de condolencia a las unánimes que en estas tristes circunstancias ha de recibir la nación cubana.

Está España obligada a algo más; que si se asocia con orgullo a todas las efemérides gloriosas de sus hijas de América, con mayor motivo ha de unirsele de corazón en los momentos de adversidad, ya que en éstos se estrechan aún más, si cabe, los vínculos de familia, que hacen sentir como propias las deagracias de cualquiera de sus miembros.

Pero fuera inútil declamar sobre vínculos de afecto indiscutible, y por nadie negados, si estos sentimientos no encarnan, en la práctica, en actos de solidaridad concreta; y siendo la desgracia que en el presente caso nos aflige no sólo lamentable desde el punto de vista sentimental, sino también bajo el aspecto económico, forzoso es al par que condolerse de ella, acudir a remediarla en forma adecuada a la naturaleza de los daños sufridos.

Tal es el propósito que anima al Gobierno a publicar la presente Real orden, con la cual pretende facilitar la expresión del sentimiento popular para que todos los factores de la opinión española, sin excluir ninguno, puedan unirse en el testimonio de un sentimiento que por igual les embarga.

Compenetrado con el espíritu que anima a sus súbditos, que nadie mejor que El sabe apreciar,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Que se invite a tomar parte en la suscripción nacional abierta a favor de los damnificados en la isla de Cuba con ocasión de la reciente catástrofe, y a la que concurrirá el Gobierno con la suma de 250.000 pesetas, según el acuerdo adoptado el día 30 del pasado por el Consejo de Ministros, a todos los funcionarios públicos que perciban sus haberes por el Estado, Provincia o Municipio, con el uno por ciento de su haber líquido mensual correspondiente a una de las pagas de noviembre o diciembre, a cuyo fin, por las Habilitaciones de cada Centro se hará el descuento oportuno, que, dado el carácter voluntario de la suscripción, podrán rehusar a aquellos que no estén conformes.

Artículo 2.º Que se haga la misma invitación a los Bancos, Compañías de navegación y ferrocarriles,

Cámaras de Comercio e Industria con respecto a sus empleados, y, en general, a cuantos deseen acudir a esta suscripción, a fin de que ostente carácter verdaderamente nacional.

Artículo 3.º Que se invite a traer a ella los productos de las funciones de beneficencia o actos de otra índole que se verifiquen con el mismo plausible objeto.

Artículo 4.º Que se constituya en el Ministerio de Estado una Junta integrada por un representante de cada departamento ministerial, bajo la presidencia del que designe el de Estado, y que a ella remitan las Habilitaciones correspondientes las relaciones de funcionarios adheridos y el importe de los descuentos que se practiquen.

Artículo 5.º Que los Bancos, Compañías, colectividades o particulares que acudan a la mencionada suscripción puedan remitir a la expresada Junta las relaciones y cuotas recaudadas, o poner igualmente a disposición de la misma los productos líquidos de las funciones de beneficencia y demás actos a que alude el artículo 3.º

Artículo 6.º Que para el 1 de enero de 1927 se cierre definitivamente la suscripción, cuyo importe practicada que sea su liquidación dentro de los quince días siguientes, se pondrá a disposición del excelentísimo señor Presidente de la República de Cuba en nombre de España.

Artículo 7.º Que el Ministerio de Estado quede autorizado para dictar las disposiciones complementarias y aclaratorias de la presente Real orden.

Lo que de Real orden se hace público para conocimiento general y comunico a V. E. para su cumplimiento y efectos.—Primo de Rivera.—Señor...>

* * *

Derechos pasivos del Magisterio nacional primario.

Por acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de 29 del actual, se declaró de aplicación a los maestros y maestras nacionales el Decreto-ley de 22 de junio último, que amplía en dos años la edad de jubilación de los funcionarios del Estado, debiendo en su consecuencia los referidos maestros presentar sus expedientes de clasificación en esa Sección dentro de los seis meses siguientes al de cumplir los 71 años y V. S. remitirlos a esta Dirección para su clasificación a tenor de lo preceptuado en la disposición general 4.ª del Reglamento de 30 de diciembre de 1918 modificada en el expresado sentido por la ley ya citada.

Adjunto devuelvo a V. S. los expedientes que existen en este Centro pendientes de clasificación con arreglo al régimen anterior al Decreto-ley de 22 de junio del presente año y que al margen se anotan, debiendo por tanto los interesados en ellos continuar en servicio activo hasta que cumplan la edad reglamentaria de jubilación con arreglo a lo anteriormente preceptuado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 30 de octubre de 1926.—P. El director general, Moisés Aguirre.

Sr. Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de León.

NOTICIAS

El Sr. Inspector jefe ha devuelto informados a la Sección los presupuestos escolares de las zonas 4.ª, 5.ª y 6.ª

Se dice a la maestra de Cantejeira que no dé clases en el local a que le han obligado a trasladarse mientras no sea autorizada por la Delegación gubernativa y la Inspección.

Al alcalde de Paradesca se le indican las obras precisas para aceptar el local ofrecido para escuela en Campo del Agua.

Ha sido levantada la clausura de la escuela de Cueto.

Para el celoso maestro de Castro-mudarra D. Vicenté del Blanco, ha sido pedida la mano de la bella señorita Justa Lucas, hija de D. Salvador de Lucas, propietario y vecino de Villaselán.

En el artículo publicado en nuestro número anterior, suscrito por «El Bachiller Jotateele», se deslizó una errata que desea el autor subsanar. Donde dice *sabio alemán*, debe decir *sabio norteamericano*.

La cuota extraordinaria de dos pesetas que descontaron a sus socios las Asociaciones de partido, ha sido acordada por la provincia y es reglamentaria.

Es cuanto podemos decir a los que nos preguntan sobre el particular.

Ha solicitado la jubilación D. Cecilio Díez de Caso, maestro de la escuela nacional de Cabornera.

El lunes último ha visitado al ministro de Instrucción pública la Comisión gestora, acompañada por el Sr. Marqués de Retortillo, para entregarle las conclusiones del acto cultural celebrado el domingo en el teatro Reina Victoria.

Se elevó al Ministerio expediente de jubilación voluntaria de D. Roque de Castro Fernández, maestro de la escuela nacional de Barrillos de Curueño.

A la Junta de clases pasivas se reclamó la devolución de los expedientes de D. Rogelio Felipe y don Vicente Gutiérrez, maestros de La Milla del Páramo y Villadesoto.

A informe de la Inspección se remitió expediente de sustitución de D.^a Jenara Ramos, maestra de la escuela nacional de Sorriba.

A la Junta de clases pasivas se cursó expediente de pensión incoado por D.^a Floinda Alvarez, viuda de D. Gregorio García, maestro jubilado que fué de Villargusán, y el de orfandad de D.^a Lincia y D.^a Elisa Rodríguez Rodríguez.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

GRAMATICA para niños y ad...

por D. Manuel A. San...

Undécima edición notable mejorada.

Se vende en las librerías de León a 3 pesetas docena.

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Torres de Omaña, nº 3 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO DE PEÑAS) LEÓN

TOME VD. NOTA

DE QUE EN LA

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESUS LOPEZ

Calle Zapatería, núm. 1 y Revilla, 2.— LEON

donde se han editado los CUESTIONARIOS ESCOLARES MINIMOS recientemente publicados, encontrará la mayor parte de las obras y material escolar que en ellos se aconsejan como más adecuados a las necesidades de la enseñanza, pudiendo además proporcionársele cuanto solicite SIN ALTERAR LOS PRECIOS DE CATÁLOGO

SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y telos para Prendas de Talares.

As para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.
LEON

El Sembrador

Novela ilustrada del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renueva, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bem-bibre.

Imprenta y Librería Religiosa

DE

JESÚS LOPEZ

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

MAPAS

de Vidal Lablache y Torres Campos

Montados en tela con medias cañas y barnizados

16 PESETAS

CRUCIFIJOS DE METAL

PROPIOS PARA ESCUELAS

Cristo plateado, con cruz barnizada en negro, de 50 centímetros de alto, 6'75 pesetas.

Cristo dorado y cruz nogal natural, de 45 centímetros, 7'75 pesetas

De 50 centímetros, 9 pesetas.

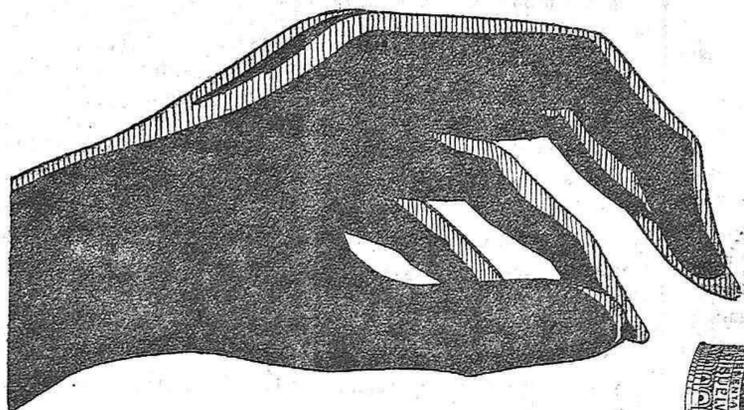
Otros muchos tamaños, a PRECIOS INCREIBLES

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PELLE, de venta en esta Casa

AL ALCANCE DE SU MANO



DEBE TENER TODO MAESTRO UN TUBO DE LA TINTA EN POLVO

EUREKA

SOLUBLE EN AGUA FRÍA

CADA TUBO DA DOS LITROS DE EXCELENTE TINTA



RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente